



Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción y la
Lucha contra el Narcotráfico
Presidencia de la Nación

ORIENTACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN

GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN
EN SITUACIONES DE CONSUMO PROBLEMÁTICO
DE SUSTANCIAS EN LA ESCUELA.

**Secretaría de Programación para la Prevención de
la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico
(SEDRONAR)**

Secretario de Estado

Mg. Roberto Moro

Subsecretario de Prevención, Asistencia y Capacitación

Dr. Roberto Canay

Director Nacional de Prevención

Lic. Pablo Dragotto

Coordinadora de Prevención en los Ámbitos Educativos

Lic. Silvia Pisano



Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción y la
Lucha contra el Narcotráfico
Presidencia de la Nación

ORIENTACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN

GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE CONSUMO
PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS EN LA ESCUELA

Índice

1. Presentación	6
2. Materiales Consultados	7
3. ¿Desde la escuela?	8
3.1 “La escuela anda diciendo”	8
3.2 ¿Por qué intervenir desde la escuela...?	8
3.3 ¿Cómo intervenir desde la escuela?	10
4. Caja de Herramientas	11
4.1 La intervención institucional que como escuela SI corresponde	11
4.2 La intervención que como escuela NO corresponde	13
5. Y entonces...¿Qué hacemos cuando...?	14
5.1. En la escuela nos preocupa...	14
5.2. Un estudiante se encuentra bajo los efectos...	17
5.3 Se encuentra a un alumno o grupo de alumnos consumiendo en la escuela	18
6. Reflexiones Finales	20
Bibliografía	22
Anexo 1	24
Anexo 2	26

Guía de orientación para la intervención en situaciones de consumo problemático de sustancias en la escuela

■ 1. Presentación

Como educadoras/es, nos suele suceder que cuando se habla de situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, muchas veces señaladas como “drogas en la escuela”, nos acuden sentimientos de temor, de rechazo, de impotencia, así como nos visitan prejuicios y preconceptos del sentido común.

¿Por qué revisar nuestras representaciones, nuestros puntos de vista e informarnos mejor? Porque estas ideas y sentimientos definen qué mirada vamos a tener sobre la temática y por lo tanto de qué modo vamos a actuar ante una situación difícil. Porque una posición sin prejuicios y basada en información confiable nos habilita a poder actuar a partir de estrategias comunes que puedan ser útiles, que ayuden y permitan resguardar los derechos de las y los estudiantes, cuidándolos a ellos y al resto de la comunidad educativa.

Nos proponemos entonces presentar una serie de herramientas pedagógicas y sugerencias metodológicas para que las Escuelas puedan pensar posibles intervenciones institucionales -desde la **prevención indicada**¹ - ante escenarios vinculados al consumo de sustancias, con el objetivo prioritario de proteger la integridad física, psíquica y social de los estudiantes, y evitar cualquier situación que vulnere sus derechos.

Asimismo, los contenidos de esta guía se proponen acompañar y ayudar a los adultos de la comunidad educativa para que no pongan en riesgo su integridad física, psíquica y laboral, para lo cual es necesario que cuenten con información confiable sobre el tema, con espacios institucionales para discutir, diseñar y planificar estrategias de intervención de un modo colectivo, y no confinados en la soledad del aula.

A lo largo del material utilizamos el genérico masculino con el objetivo de facilitar y no obstaculizar la lectura, incorporando algunos recursos o elementos lingüísticos de comunicación con perspectiva de género. Dejamos sentada nuestra posición de acompañar la incorporación de una comunicación con perspectiva de género y de diversidad tanto en la escuela como en la comunidad educativa en general.

¹La **prevención indicada** está dirigida a aquellos sujetos que se encuentran atravesando una situación de consumo problemático y a quienes por su situación de vulnerabilidad, presentan factores de riesgo para futuros consumos problemáticos. Se propone reducir los posibles daños asociados al consumo y acompañar los procesos terapéuticos.

Finalmente, procuramos proteger a la escuela misma resguardando su identidad y preservando el respeto y la representación que tiene en el barrio y en la sociedad.

Esta guía es un material...

Abierto: para ser discutido y trabajado por los directivos, educadores y demás adultos de la institución educativa.

Parcial: porque no es total, porque no agota todo lo que puede ocurrir en la realidad cotidiana de la escuela.

Complementario: a las guías y orientaciones de actuación que cada Provincia haya elaborado, a la guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar (Ministerio de Educación de la Nación) y a los relevamientos que cada escuela pueda hacer acerca de las instituciones, organizaciones y espacios con los que puede trazar un armado de red a nivel territorial.

■ 2. Materiales Consultados

Como ya se ha dicho, la presente ha sido confeccionada con el objetivo de complementar el material existente con el que ya cuentan las provincias y con la misión de consolidar un abordaje integral de la temática desde la escuela.

Por ello, para su redacción, fueron consultadas las distintas guías para la intervención educativa en situaciones de consumo de sustancias y los diferentes protocolos de procedimientos ante situaciones emergentes en las escuelas, elaborados por el Ministerio de Educación y Deporte de la Nación, la CABA y las Provincias de Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, Buenos Aires, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz, Tucumán, Chubut y Misiones.

Todo ello, en diálogo con documentos del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación² y la normativa vigente tanto específica como relacionada con las situaciones de consumo problemático de sustancias (*Ver Anexo 1*).

²“Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa”. Buenos Aires, Ministerio de Educación, 2009.

“Consumo de drogas: ¿qué hacer desde la escuela?”. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2011.

“Sugerencias y estrategias de intervención en contextos escolares ante situaciones de consumo de drogas “. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2013

■ 3. ¿Desde la escuela? (Fundamentación)

3.1 “La escuela anda diciendo”

Muchas veces se escuchan en las escuelas frases como: “En mi escuela hay 70 adictos”, “Los pibes se duermen en la escuela porque están drogados”, “La droga entró en la escuela”, etc. A partir de ellas los adultos empiezan a discutir sobre el consumo de sustancias y a pensar estrategias de Prevención Institucional. Se trata de afirmaciones que reclaman acciones urgentes.

Ahora bien, si bajamos la velocidad y no nos dejamos tentar por los automatismos, podemos problematizar y hacernos algunas preguntas:

¿Son todos los consumos iguales? ¿Es problemático cualquier consumo? ¿Puede la escuela realizar diagnósticos a sus estudiantes? ¿Los comportamientos disruptivos siempre están relacionados con el consumo? ¿Es tarea de la escuela ocuparse de las sustancias que se consumen? ¿Qué “sí” puede hacer la escuela?

Es importante resaltar que una situación de consumo que se manifiesta en el ámbito educativo es, en realidad, el emergente, la punta del iceberg de un proceso anterior que se estuvo dando en la vida del estudiante y que tiene para él una historia y un sentido, en la que seguramente haya habido otros episodios, comportamientos e índices ligados a lo que ahora se hizo visible para los adultos de la escuela. Así como hubo un proceso previo en el estudiante, se requerirá entonces de otro proceso, ahora institucional, que aborde la situación o situaciones desde una perspectiva de cuidado y de protección de derechos.

También es importante suspender el juicio para poder hacerle un lugar al otro en su sufrimiento. Hacer la distinción entre el ser y el padecer, nadie “es” adicto, padece una adicción. Nadie es “usuario/consumidor problemático”, transita por una situación de consumo problemático.

La escuela puede ser una superficie donde estos malestares puedan ser leídos, si los educadores nos disponemos a pensarnos como lectores de sufrimiento. Esto implica no quedarnos con el emergente o el síntoma como si fuese el problema, sino de escuchar qué hay detrás de un consumo. Un consumo dentro de la escuela es un signo, es un mensaje que está pidiendo una lectura del mundo adulto. Y también una acción.

3.2 ¿Por qué intervenir desde la escuela ante una situación de consumo problemático?

Las intervenciones en situaciones de consumos problemáticos son procesos que la escuela despliega, como tantos otros, sabiéndose parte de un entramado social que busca protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Toda intervención en estas situaciones será más integral y efectiva si la comunidad educativa se encuentra trabajando la temática desde propuestas preventivas que involucran a todos los actores (educadores, estudiantes, familiares), proyectos preventivos, abordaje de los lineamientos curriculares, construcción de espacios en los que se puedan poner sobre la mesa estos temas².

Entonces, partiendo de reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos, y al ámbito educativo como lugar privilegiado para la prevención, buscamos involucrarnos sin miedos ni prejuicios en esta problemática promoviendo condiciones institucionales que potencien todo lo positivo de cada uno, fortaleciendo así los factores de protección necesarios para enfrentar colectivamente este problema.

Por todo esto, a la pregunta ¿por qué intervenir desde la escuela? podemos intentar responder lo siguiente:

- **Porque la escuela constituye un espacio privilegiado para desarrollar acciones de prevención dada su capacidad y necesidad de adaptarse y dar respuestas pedagógicas a los cambios sociales y contextuales.** Estas acciones no implican una ruptura ni un desplazamiento de sus funciones sino que, por el contrario, el desafío radica en poder incorporarlas a la vida institucional y desarrollarlas desde un abordaje pedagógico. Proponemos pensar estas acciones desde una cultura institucional del cuidado: esto significa centralmente que primen relaciones de reciprocidad, vínculos significativos, de afectividad, de confianza, de preocupación por el otro.
- **Porque la escuela es un espacio que puede alojar, construir sentidos, reconstruir el lazo social y “hacer la vida más deseable”, es un organizador que puede dar sentido a la vida cotidiana de los estudiantes.** Quien encuentra un sentido en la vida, quien encuentra más deseo en el estar viviendo, tiene menos riesgo de que un consumo se vuelva problemático o se torne el centro de su vida.
- **Porque en la escuela se tejen tramas vinculares profundamente significativas, y se pueden promover modos de relacionarse con el otro.** Cuando el consumo se vislumbra como única posibilidad, la escuela puede ofrecer alternativas existenciales: espacios y tiempos donde los estudiantes puedan sentir que importan para alguien, que hay un otro que los convoca, que los necesita para llevar adelante una actividad, un proyecto.
- **Porque allí hay adultos significativos de quienes los estudiantes pueden tomar algo que les deja alguna marca por sus ganas, por sus convicciones, por su cercanía, por su calidez.** Ese es un modo de ofrecer sentido y posibilidad de proyecto. No todo lo que está en juego en la escuela es parte de la didáctica o la currícula: hay posiciones que ofrecen sentidos sin esperar nada a cambio, posiciones que son modos de la ética, y que no tienen tanto que ver con los contenidos que se transmiten. El educador es un adulto que puede transmitir que hay cosas que valen la pena, y que valen la pena en la vida en común.
- **Porque educar es ofrecer, donar signos que otros descifren a**

² Para mayores referencias sugerimos consultar nuestras publicaciones: “ESTAR en Prevención”, “Orientaciones para el Abordaje de Lineamientos Curriculares” y “Proyectos Integrales Preventivos”.

su tiempo. La escuela habilita “filiaciones simbólicas múltiples”, es decir posibilita que no sea sólo la familia y su herencia el legado simbólico de un niño o adolescente. El acto educativo en sí mismo es imposible por fuera de la dimensión afectiva y social, no hay proceso cognitivo que pueda tener lugar sin el establecimiento de un vínculo previo estudiante-docente.

3.3 ¿Cómo intervenir desde la escuela?

> *Con eje en el sujeto social*

Tiempo atrás, cuando se pensaba en el abordaje de una situación de consumo, el paradigma de intervención estaba centrado en la sustancia y sus efectos. Este paradigma que focaliza la mirada en la sustancia implica concebir a la misma como un ser maligno con voluntad propia, como un agente externo a la sociedad que viene a destruirla. Algunas frases representativas de este modo de pensar son “El flagelo de la droga” o “La droga entró en la escuela”. El consumidor queda como un objeto, pasivo frente a la droga que lo ataca. Así, la prevención queda a cargo de expertos, médicos o especialistas en toxicología, que consideran que prevenir es realizar charlas informativas acerca de los efectos y las secuelas del consumo de sustancias, como si un consumo problemático tuviese que ver con la falta de información. Al mismo tiempo, se interviene desde una lógica de control y punitiva hacia el consumidor, considerándolo un vicioso, un enfermo, o un inseguro.

Desde el paradigma que proponemos, que aborda el consumo problemático centrándose en el sujeto social y su proyecto de vida, la intervención que se despliega es integral, alojadora, contenedora y protectora de quien está atravesando una situación de consumo. Se pregunta qué relación tiene el sujeto con la sustancia, qué función tiene en su vida, y cómo ayudar a rearmar su vida para que la sustancia deje de serle necesaria. De esto se desprende que un educador, en la escuela, no tiene que ser un experto en sustancias ni necesita serlo, sino que opera como un verdadero agente preventor desde su rol a partir de las relaciones de confianza que establece con los estudiantes, favoreciendo así un entramado vincular intersubjetivo e institucional que hace de la escuela un lugar que escucha, que acompaña y que otorga sentidos de vida.

> *Desde la especificidad de la intervención educativa*

Una escuela que se pregunta ¿qué hago frente a situaciones de consumo problemático de sustancias en el ámbito escolar? se está preguntando -al menos tácitamente-, por el estilo de gestión, por los modos singulares que toman las estrategias de cuidado y protección en la institución, por la gestión participativa de la convivencia, y se está preparando (planificando, diseñando) para el abordaje de situaciones complejas.

En este sentido es posible hablar de prevención no sólo como acciones que tienden a evitar que una situación suceda sino también como el conjunto

de estrategias que una comunidad educativa despliega para acompañar a estudiantes y a educadores en situaciones relacionadas al consumo problemático de sustancias contando con los recursos y dispositivos que la escuela tiene disponibles³.

■ 4. Caja de herramientas (Herramientas de intervención pedagógica)

4.1 La intervención institucional que como escuela SI corresponde:

a. Educativa, pedagógica

Las intervenciones educativas son aquellas estrategias de acompañamiento y sostén que desde la escuela se disponen para los estudiantes que atraviesan situaciones de consumo problemático. Son parte de la prevención integral y del reconocimiento del derecho a la educación. Intervención educativa no es sinónimo de “asistencia”, ni de “derivación”, ni de “acción terapéutica”. Se trata de definir estrategias acordes a las distintas situaciones desde el propio rol de la escuela.

Si en una escuela un estudiante manifestara un trastorno alimenticio, por ejemplo, tendría su tratamiento especializado por un lado y al mismo tiempo la escuela desplegaría estrategias de acompañamiento y fortalecimiento, de adecuación curricular, trabajaría con los educadores para contener y acompañar, se vincularía de manera particular con la familia, etc.

En el caso del consumo de sustancias pasa algo análogo. Por un lado, a través de los efectores de salud se desarrollará el tratamiento médico/psicológico correspondiente y al mismo tiempo en las escuelas pueden darse estrategias de acompañamiento y sostén pedagógico para los estudiantes que atraviesan situaciones de consumo problemático. “Lo realmente importante es comprender lo que está sucediendo en el proceso escolar del alumno y para esto los adultos de la escuela sí tienen conocimiento y experiencia suficiente. Es desde allí desde donde, como docente, se debe intervenir” (Saccone y Ryan: 2011).

La escuela dispone, entre otros, de tres instrumentos diferenciados (de los que no disponen otras instituciones) para el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes y sus procesos educativos. Ellos son:

- Seguimiento del desempeño escolar.
- Seguimiento de las asistencias.
- Seguimiento de la dinámica convivencial.

De todos ellos la escuela puede valerse para diseñar de modo integral estrategias de acompañamiento vinculadas a la inclusión socioeducativa, la diversidad de trayectorias y las adaptaciones curriculares, la flexibilización y acompañamiento del régimen de regularidad, justificación de inasisten-

³ Para mayores referencias ver las otras publicaciones de la Coordinación PAE

cias, fortalecimiento de red de vínculos, promoción de prácticas de cuidado, modalidades de resolución de los conflictos.

Se trata de herramientas fundamentales a la hora de imaginar trayectorias escolares diferenciadas en caso de que el acompañamiento de un estudiante en situación de consumo así lo requiera tendiendo a garantizar la permanencia de los estudiantes en la institución educativa durante los procesos de tratamiento. Un acompañamiento que entiende que se trata de procesos que no ocurren de un día para el otro, que pueden ser a largo plazo y tomar su tiempo: el tiempo subjetivo del proceso terapéutico del estudiante, los tiempos de trabajo y reflexión de la temática por parte de estudiantes y docentes, los tiempos de co-pensamiento entre educadores, etc.

b. Desde el lugar del cuidado, el sostén y el acompañamiento, con eje en la escucha, el diálogo y la participación

Es imprescindible pensar cualquier intervención en la escuela desde el cuidado, sostén y acompañamiento. En primer lugar del estudiante que se encuentra en una situación de consumo problemático. También es importante acompañar y sostener a los educadores más implicados y al grupo de amigos y compañeros.

Como afirmamos antes, se parte de considerar la situación de consumo como una situación en la que los derechos de los niños o adolescentes se encuentran vulnerados. El eje de toda intervención en la escuela es la escucha, el diálogo y la participación, considerando a los estudiantes como sujetos de derechos y sujetos (y no objetos) de sus procesos de tratamiento y recuperación. Ellos y ellas tienen mucho que decir respecto de su vida, de sus procesos.

c. Articuladamente hacia adentro y hacia afuera:

Hacia adentro: En este sentido se destaca la importancia de que la escuela se defina como una “comunidad educativa que aloja y acompaña” superando las individualidades y el pensar que sólo atañe a algunos adultos de la escuela, “que los que son más piolas pueden acompañar a ciertos estudiantes”. Toda la comunidad educativa puede y debe sumarse a las estrategias de cuidado promoviendo diversos modos de empatía, sumando de distintos saberes y propuestas, es decir trabajando a modo de red.

Acompañar a los estudiantes y docentes, diseñar estrategias curriculares diferenciadas, hacer seguimiento de inasistencias, convocar y acompañar a familiares, proponer y acompañar proyectos preventivos son algunas de las acciones posibles que requieren que se sumen en la escuela la mayor cantidad de actores posibles.

Hacia afuera: Estando sola, la escuela funciona sobrecargada y excedida. La escuela sola no puede. Por eso es indispensable que la escuela forme parte del armado de una red territorial que cuente con múltiples actores sociales intervinientes, evitando ocupar el lugar de encargada única.

Es importante advertir la diferencia entre una escuela que “deriva” y una escuela en co-responsabilidad. La escuela que se sirve de la red para “derivar casos” supone que la prevención es algo por fuera de sus competencias, de lo cual se tiene que ocupar la sala, o el hospital, etc. En cambio, la escuela es corresponsable cuando interviene desde su especificidad como institución educativa, y se percibe incluida como parte de la trama de cuidado del estudiante en una articulación con los demás actores de la red, con quienes comparte la responsabilidad del cuidado. Así, cuando una escuela en co-responsabilidad tiene un estudiante en situación de consumo problemático lleva adelante estrategias educativas para sostener el lazo del estudiante con la escuela y favorecer su escolaridad, a la vez que dialoga y trabaja junto con los demás actores de la red, cada cual con su propia especificidad: el hospital con lo terapéutico, la familia con sus relaciones de afecto y cuidado, el club de barrio con sus actividades, etc.

Para esto es vital la realización de un relevamiento socio-comunitario en el territorio escolar que permita tener en disponibilidad, del modo más operativo posible, la trama de actores territoriales con quienes se puede contar para acompañar mejor a los estudiantes. Se trata de relevar efectores de salud, defensorías y/o consejos del niño y el adolescente, clubes, iglesias, asociaciones y fundaciones, espacios culturales y recreativos, entre otros. Mientras más detallado sea el relevamiento (teléfono, dirección, nombre de la o las personas con las que se puede hablar, horarios, propuesta, etc.), más sencillo y útil será echar mano a él en una situación de emergencia.

4.2 La intervención que como escuela NO corresponde

Las situaciones de consumo problemático nos remiten muchas veces a temores, mitos, prejuicios, reparos morales. Eso puede hacer que las intervenciones que se planifiquen desde la escuela puedan tener el sesgo de ser punitivas o de control social. Otro sesgo posible que puede haber es el de realizar intervenciones más vinculadas al paradigma médico sanitario, intentando diagnosticar y/o pensar terapéuticamente.

Tenemos que volver a recordarnos que estas intervenciones no nos corresponden como educadores y, en caso de que las llevemos adelante, nos dejarán en lugares poco específicos y para los que nos faltarán herramientas.

■ 5. Y entonces... ¿Qué hacemos cuando...? (Sugerencias de intervención ante situaciones de consumo problemático)

5.1. En la escuela nos preocupa que un estudiante esté atravesando una situación de consumo problemático de sustancias legales o ilegales

La conjetura sobre un consumo problemático puede deberse a que se advirtió algún cambio en el comportamiento del estudiante, o bien a que llegaron comentarios o rumores al respecto procedentes de algún otro miembro de la institución. Es importante entonces que haya un intercambio con un equipo ampliado (directivos, preceptores, docentes, EOE, etc.) para conocer la situación en mayor profundidad, despejar los rumores y así saber si realmente se trata de una situación vinculada con el riesgo de consumo problemático de sustancias.

Es central tener en cuenta que:

- No todos los cambios de conducta en un estudiante deben inscribirse en el marco de un consumo problemático: pueden deberse a problemas convivenciales dentro de la escuela, así como a los comportamientos propios de la etapa vital adolescente, o bien a otras situaciones problemáticas por las que el estudiante podría estar atravesando.
- Si bien el consumo de sustancias en la adolescencia puede formar parte de características propias de esta etapa vital vinculadas con los rituales de pertenencia, búsqueda de nuevas identidades y referencias, hay que tener presente que:

1- No por el sólo hecho de consumir el adolescente es un adicto o padece un problema de adicción;

2- Sí está claro que podríamos estar hablando de un consumo problemático y es conveniente recordar que, cuando hablamos de niños y adolescentes, siempre el consumo de sustancias psicoactivas es problemático.

Cuando el equipo considera que hay elementos para suponer que se trata de una situación de riesgo, entonces debe ponerse en marcha una estrategia de acción preventiva institucional. Cualquier intervención vinculada al uso de sustancias que se dé en la escuela debe realizarse desde una postura comprensiva y respetuosa, considerando al estudiante como sujeto de derecho. Hay que evitar rotular “diagnósticamente” a los estudiantes, ya que no es función de los educadores como profesionales, ni de la escuela como institución.

Al momento de hablar con el estudiante, el diálogo debe desarrollarse en un espacio tranquilo y que resguarde su intimidad. Debe instalarse un clima de confianza, que es la condición de posibilidad de un intercambio. La disposición del adulto es clave: si es sin una voluntad genuina, exigido,

desde una impostura, entonces no se abrirá a la palabra. Por eso el adulto o los adultos que le hablen deben ser designados en función del lazo previo con el estudiante, de su disposición a la escucha, de su interés por ayudarlo. Toda actitud autoritaria, moralista o descalificadora, además de no ayudar al estudiante, atentará contra la continuidad de un trabajo posible. En cambio, si favorecerá una disposición de empatía, escucha y atención y una actitud de calma y seguridad. Convienen las preguntas abiertas, ya que permiten el despliegue de lo que al estudiante le está pasando o que quiere contar. Es mejor no hablarle de consumo en un comienzo, sino preguntarle cómo ha estado, transmitirle la preocupación que generó ver algunos cambios en él últimamente. Si la preocupación surgió por el comentario de un otro, es mejor no mencionárselo al principio, para que no obstaculice la comunicación.

La experiencia -probablemente muy poco frecuente- por parte del estudiante de que haya un adulto que lo escuche, lo entienda, que no lo juzgue y que desee seguir escuchándolo y hablando con él, no sólo constituirá el comienzo de toda posible estrategia de acción institucional para prevenir el consumo problemático, sino que además le facilitará sensaciones de alivio y contención muy vitales. El estudiante podrá volver a expresar lo que le esté pasando si los adultos pueden hacerle sentir que puede contar con su ayuda cuando lo necesite.

Abordar al estudiante como sujeto de derecho significa también respetarlo en sus decisiones. Si prefiere no hablar entonces es conveniente convocarlo en otro momento. Si a pesar de las evidencias el estudiante manifiesta que no consumió nada, se le debe expresar la importancia de poder tener un espacio para hablar, demostrando interés por continuar la conversación cuando lo desee.

Una vez concluida la charla, es necesario reunirse con el equipo institucional para evaluar cómo continuar con el proceso. Entre las intervenciones a tener en cuenta están:

- Convocar a los padres, madres, tutores y/o adultos referentes para comunicarles la situación del estudiante, e involucrarlos y comprometerlos en la estrategia de prevención. Orientarlos para que realicen una consulta profesional especializada, ofreciéndoles información sobre recursos institucionales para consulta, evaluación y derivación (centros de salud, de prevención de adicciones, etc.). Ofrecerles también la posibilidad de mantener una reunión en la escuela con miembros de los equipos de orientación, de salud u otros organismos pertinentes locales. Es importante tener en cuenta que la convocatoria a familiares no resuelve la situación ni agota en sí misma la estrategia preventiva, sino que apuesta a un trabajo conjunto y de corresponsabilidad entre la familia y la escuela.
- Evaluar la situación escolar del estudiante desde las tres variables del desempeño académico, la convivencia y la asistencia. En función de ellas, diseñar un plan que tenga como objetivo que el estudiante mantenga el lazo con la escuela, facilitando la concurrencia al tratamiento, flexibilizando horarios de ser necesario si no se han podido coordinar turnos extra clases, y disponiendo para ello de todos los recursos y espacios con los que cuen-

tan la escuela y su comunidad: apoyo extra-clase, consultas con equipos de apoyo, alternativas extracurriculares, talleres en horas extracurriculares, actividades barriales, etc.

Los criterios de flexibilización horaria y concurrencia deberán pensarse y decidirse en conjunto con el equipo de salud a cargo del tratamiento, teniendo en cuenta las necesidades terapéuticas para el desarrollo del tratamiento y la recuperación del estudiante.

- Llevar adelante intervenciones preventivas con los compañeros del estudiante -dando lugar a un espacio para hablar e intercambiar acerca de sus representaciones sociales relacionadas con el consumo, habilitando así hablar del tema. Los estudiantes generalmente son los primeros en darse cuenta de que “algo anda mal”, por lo tanto, mostrarles que estamos dispuestos a conversar puede ser una oportunidad para establecer lazos de confianza y que puedan sentir que los educadores “saben qué hacer” ante situaciones críticas. Si se lo considera de provecho o necesario, se puede realizar una reunión para padres.

5.1.1. Si el pedido de ayuda viene del estudiante

En este caso, es importante considerar que si el estudiante ha elegido a un adulto en particular para hablar del tema es porque éste constituye para él un referente de confianza, y sería deseable que sea parte de los adultos que lo acompañen en el proceso preventivo.

En este escenario hay que valorar la disposición del estudiante de haberse acercado a hablar sobre lo que le pasa, así como comunicarle que la escuela va a hacer todo lo posible para ayudarlo, y también asegurarle que puede confiar en el adulto a quien se acercó y en los demás educadores con los que ese adulto va a trabajar desde la escuela para cuidarlo.

Debe quedar claro que la mejor manera de ayudarlo no es escondiendo o siendo cómplice de su consumo sino planteando la estrategia para que pueda acceder a una consulta con el sistema de salud

5.1.2 Si el pedido de ayuda viene de los compañeros

En el caso de que un estudiante se acerque a un adulto manifestando preocupación por un compañero que supone está atravesando una situación de consumo, es importante brindarle un espacio de escucha en donde pueda sentirse en confianza. Valorar que haya contado con la escuela para manifestar algo que le preocupa. Es importante transmitirle que muchas veces los adolescentes pueden establecer lógicas de cuidado entre pares (cuidar a un amigo que tomó demás en una salida no dejándolo solo, acompañándolo a su casa o a una guardia médica si es necesario) y otras veces hay situaciones que se tornan más complejas y se necesita del acompañamiento de un adulto para abordarlas.

Es necesario hacerle saber que la escuela se va a estar ocupando del tema y que si él lo desea y tiene un vínculo cercano con su compañero puede ser parte de las estrategias de intervención que se piensen, fomentando entonces prácticas solidarias y comprometidas entre pares.

5.1.3 La familia pide ayuda porque supone que el adolescente está atravesando un consumo problemático

En caso de que la familia de un estudiante se acerque a la escuela preocupada porque supone que su hijo está atravesando una situación de consumo problemático, se podría estar ante uno de dos escenarios:

- Podría ser que no se trate de una situación de consumo problemático
- Podría ser que el estudiante sí esté transitando por una situación de consumo problemático.

Ante ambas hipótesis es necesario entender que esa familia necesita por un lado ser escuchada y, por otro, ser orientada hacia un espacio de consulta a los efectores de salud mental y adicciones, ya que no es la escuela la que puede “diagnosticar” la real situación.

Lo que sí puede hacer la escuela es:

- Brindar un espacio de escucha y contención durante una entrevista.
- Valorar el hecho de que se acerquen a la escuela para manifestar algo que les está preocupando sobre su hijo/a (de hecho esto ya empieza a ser parte del abordaje del problema).
- Orientar a la familia hacia la consulta y generar estrategias de acompañamiento y cercanía
- Ponerse a disposición del trabajo articulado familia- salud-educación.

5.2. Un estudiante se encuentra bajo los efectos de alguna sustancia, o se considera que existen indicadores de que esto está ocurriendo

En caso de que se advierta en el estudiante algún comportamiento inusual, un malestar físico poco comprensible o si algún compañero o él mismo manifiesta concretamente que se siente mal tras haber consumido sustancias psicoactivas, la prioridad es garantizar la salud del estudiante evitando miradas culpabilizadoras o estigmatizantes.

Por ello, las acciones a priorizar son:

- Poner en conocimiento de lo sucedido al director de la escuela.
- Solicitar la presencia de un servicio médico que pueda evaluar la situación, establecer un diagnóstico y decidir una eventual derivación a un efector de salud.
- Acompañar al estudiante a un espacio reservado y tranquilo, y llamar a algún adulto de la escuela con quien tenga un vínculo cercano, para que pueda contenerlo y ayudarlo a atravesar la situación difícil. Es recomendable que en todo momento se encuentren en la sala al menos dos personas. Ante cualquier imprevisto, no dejar solo al estudiante.
- Comunicarse con la familia comentando solamente sobre el estado de salud del estudiante, evitando realizar diagnósticos y sin expresar sospechas.

Si ante el llamado desde la escuela a los padres o referentes adultos, los mismos no responden o manifiestan que no concurrirán a la escuela o al lugar donde sea derivado el estudiante, se debe comunicar la situación a los Organismos de Protección de Derechos, en caso de que existan en la localidad.

Algunas recomendaciones a tener en cuenta:

- Se debe respetar la confidencialidad de la situación procurando que no intervengan actores innecesarios, respetando su derecho a la intimidad a la vez que procurando su derecho a la salud.
- Respecto al resto del estudiantado, es preciso que se hallen con un docente que les transmita tranquilidad y seguridad.
- Una vez que el estudiante esté físicamente recuperado, será momento de comenzar a llevar adelante las estrategias institucionales de cuidado y prevención, tanto desde el adentro de la escuela -para favorecer la continuidad del lazo con la escuela flexibilizando horarios, facilitando apoyos, ofreciendo actividades extracurriculares, etc.- como en el trabajo articulado con la familia, con el equipo de salud que lleve adelante el tratamiento, con la defensoría de niñas, niños y adolescentes que garantice sus derechos de ser necesario, y con todas las otras posibles instituciones o espacios que con sus intervenciones o actividades aporten en el acompañamiento del proceso y a la mejora de las condiciones de vida del estudiante (Ver punto 6.A para más detalles).
- Pensar estrategias preventivas institucionales de prevención universal y selectiva, según la evaluación de la comunidad educativa⁴

5.3. Se encuentra a un alumno o grupo de alumnos consumiendo en la escuela

Es esencial partir de la base de que un estudiante que consume sustancias en la escuela es un pedido para que el mundo adulto de una institución pueda ayudarlo a transitar una situación difícil de su vida. Por eso es crucial salir de la reacción que sanciona y penaliza el consumo, y poder pensar qué hay detrás, qué está llevando al estudiante a consumir y cómo poder ayudarlo.

Al momento de hablar con el estudiante o los estudiantes, como se expresó anteriormente, el diálogo debe desarrollarse en un espacio tranquilo, que resguarde la intimidad en un clima de confianza, que es la condición de

⁴ Para mayores referencias ver las otras publicaciones de la Coordinación PAE

posibilidad de un intercambio. La disposición del adulto es clave: si el o los estudiantes perciben sólo la intención de sancionar entonces no se abrirá a la palabra. Hay que abordar la situación sin descuidar una mirada integral, pensando en todo el proceso que el estudiante está desplegando en la escuela y no focalizarse solamente en el episodio del consumo, esto ayudará a poder leer lo que sucedió de un modo contextualizado. Cabe insistir en que el lazo previo con el estudiante, la disposición a la escucha, la mirada interesada y cuidadosa, la calma y la seguridad de los educadores son imprescindibles para desplegar cualquier estrategia de intervención.

Como se dijo antes, la experiencia quizá poco frecuente del estudiante de que un adulto lo escuche, lo entienda, no lo juzgue y que desee seguir escuchándolo y hablando con él, no sólo constituirá el comienzo de toda estrategia de acción institucional sino también la única plataforma posible para que el o los estudiantes reflexionen sobre lo sucedido y sobre sí mismos y el espacio escolar como lugar de cuidado.

Al mismo tiempo es importante destacar que no todo se resolverá en este encuentro inmediatamente posterior a que tomamos conocimiento de la situación de consumo dentro de la escuela. Hay que pensar la intervención en clave de proceso y permanecer en actitud de diálogo y escucha.

Al momento de seguir pensando la intervención: Una vez concluida la charla, es importante evaluar la posibilidad de reunirse con el equipo institucional para analizar cómo continuar con el proceso. Entre las intervenciones a tener en cuenta están:

- Ayudar al estudiante a reflexionar sobre la situación y a conversar del tema con sus familiares pensando sobre todo en su propio cuidado.
- En función de la realidad familiar del estudiante evaluar el mejor modo de comunicar la situación a padres, tutores y/o adultos responsables, resguardando al adolescente y priorizando su cuidado.
- Fortalecer el acompañamiento y el seguimiento del o los estudiantes, prestando especial atención a su trayectoria escolar, sus vínculos, dejando disponibles para él espacios de diálogo abierto para percibir si es necesario desplegar otras intervenciones.
- Considerar junto con la familia y el estudiante, la necesidad de realizar una consulta profesional especializada y ofrecer la información de la que se disponga.
- Generar un espacio de diálogo sobre lo acontecido con los demás estudiantes de la escuela, porque ellos “hablan de lo sucedido”. En este espacio es importante no “personalizar” la situación -es decir, no ubicar al consumo como un problema personal del estudiante que consumió, sino poder reflexionar considerando al consumo como una problemática de carácter social que nos atraviesa a todos- promoviendo un diálogo amplio en el que se puedan problematizar situaciones de consumo y cuidado que afectan a todos. Se pueden aprovechar espacios institucionales de los que se dispone, como por ejemplo horas de tutoría, o puede ser una oportunidad para generar un espacio de diálogo y reflexión sostenido en el tiempo con los estudiantes si es que aún no se lo tiene, pensando siempre que las propuestas de procesos son más efectivas que las charlas eventuales.

- Si se lo considera de provecho o necesario, se puede realizar una reunión para padres o familiares de la escuela, resguardando siempre cuestiones que hacen a la intimidad del o los estudiantes involucrados en la situación y proponiendo un abordaje amplio de la temática.

■ 6. Reflexiones finales

En el recorrido de este material, nos propusimos resaltar la importancia que tiene la escuela en su rol de cuidado y el carácter preventivo en sí mismo que tienen sus prácticas pedagógicas. Desde esta perspectiva, los distintos actores de la comunidad educativa se conviertan en verdaderos agentes de prevención cuando actualizan vínculos significativos con los estudiantes, cuando están disponibles desde una mirada sin prejuicios, alojando, acompañando, escuchando.

Quisimos explicitar la conveniencia de desplazar el eje de la mirada que se enfoca en la sustancia cuando pensamos intervenciones en situaciones de consumo. El consumo en la escuela es siempre un emergente que tiene que ver con un estado de sufrimiento de un sujeto. Todo esto se escenifica en la escuela como pedido de ayuda que busca que se le haga lugar.

Los pasos que sugerimos en esta guía ante las distintas situaciones son, en realidad, la iniciación de un proceso, de un desarrollo que implica intervenciones, reflexiones y acompañamiento sostenidos a largo plazo.

Apostamos siempre a estrategias institucionales que puedan ser discutidas, consensuadas y apropiadas por todos los adultos de la escuela, no sólo para cuidar a los estudiantes sino también para cuidar a los que cuidan evitando las acciones individuales, el pensar en soledad, la improvisación, la buena voluntad. Estrategias institucionales que posibiliten intervenciones pedagógicas específicas en articulación y corresponsabilidad con las acciones desplegadas por otros actores de la comunidad: referentes/familiares, efectores de salud, referentes culturales, recreativos, religiosos entre otros.

Seguramente que en cada escuela ya se vienen desplegando estrategias institucionales de abordaje ante situaciones de consumo problemático desde una lógica del cuidado, aunque quizás éstas no hayan sido formalizadas en un material. Esperamos entonces que esta guía sea de ayuda para complementar y fortalecer ese trabajo, y que lo potencie movilizando a pensar, a discutir, a diseñar y a crear colectivamente nuevos modos de hacer en la escuela.

Bibliografía

- Damin C., Consumo problemático de sustancias psicoactivas, Dirección de Capacitación SEDRONAR.
- Duschatzky, S. y Corea, C., Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones, Buenos Aires, Paidós, 2002.
- AA.VV., Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa, Ministerio de Educación de la Nación, 2009.
- AA.VV., Documento oficial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Comité Científico Asesor en Materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, sustancias psicotrópicas y Criminalidad Compleja, 2009.
- Saccone I. y Ryan S., Consumo de drogas ¿Qué hacer desde la escuela? Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- Touzé G., Prevención del consumo problemático de drogas. Un enfoque educativo, Ministerio de Educación de la Nación, 2010.

Anexo 1

Guías de orientación y Protocolos de actuación en situaciones de consumo problemático en el ámbito escolar.

- Guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar (Ministerio de Educación de la Nación).
- Guía de Sugerencias y estrategias de intervención en contextos escolares ante situaciones de consumo de drogas” Ministerio de Educación de Nación
- Guía de Orientación Educativa. Abordaje de situaciones de consumo problemático en la escuela. Ciudad de Buenos Aires.
- Pautas de intervención escolar frente al consumo de sustancias psicoactivas. Provincia de Catamarca.
- Resolución n° 217/ 2014 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Chaco.
- Guía de Intervención escolar en situaciones de consumo o presencia de drogas. Ministerio de Educación- Ministerio de desarrollo social. Provincia de Córdoba.
- Resolución n° 1805/2014 Anteproyecto de resolución guía de intervención escolar ante el consumo problemático de drogas. Provincia de Corrientes.
- Orientaciones para intervenir en problemáticas en escuelas. Provincia de Formosa
- Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar. Provincia de Buenos Aires.
- Guía de Orientaciones para la intervención educativa en situaciones relacionadas al consumo de drogas. Provincia de Jujuy.
- Guía de Orientaciones para la Actuación Institucional en casos de situaciones relacionadas con Adicciones en las Escuelas. Provincia de La Pampa.
- Sugerencias y estrategias de intervención en contextos escolares ante situaciones de consumo de drogas. Provincia de La Rioja.
- Protocolo de Procedimientos ante situaciones emergentes en las escuelas secundarias. Provincia de Mendoza.
- Sugerencias de procedimientos para el abordaje ante casos de vulneración de los niños, niñas y adolescentes. Provincia de Río Negro.
- Guía de buenas prácticas para la intervención ante el consumo problemático de drogas. Provincia de Salta.
- Proyecto de Protocolo de Intervención de Violencia en las Escuelas. Provincia de San Luis.

- Protocolo de orientación para actuar en el ámbito escolar ante la sospecha fundada o revelación de situaciones de maltrato infantil, u otras que atenten contra la integridad psíquica, física, sexual o moral de un niño, niña o adolescente. Provincia de Santa Cruz.
- Guía de Intervención en Situaciones relacionadas con el Consumo Excesivo de Sustancias en las Escuelas. Provincia de Tucumán.
- Guía Jurisdiccional de Procedimientos ante situaciones emergentes en los establecimientos educativos. Provincia del Chubut.
- Guía de orientación para la Intervención Educativa en situaciones relacionadas al Consumo de sustancias. Provincia de Misiones.

Materiales del Ministerio de Educación de la Nación:

- “Prevención del consumo problemático de drogas desde el lugar del adulto en la comunidad educativa”. Buenos Aires, Ministerio de Educación, 2009.
- “Consumo de drogas: ¿qué hacer desde la escuela?”. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2011.
- “Sugerencias y estrategias de intervención en contextos escolares ante situaciones de consumo de drogas “. Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2013.

Marco normativo

Específico:

- Resolución CFE 256/15 Lineamientos curriculares para la prevención de las adicciones.
- Ley 26.934/14 Plan Integral Para El Abordaje De Consumos Problemáticos (Plan IACOP).
- Ley 26.657/10 de Salud Mental.
- Ley 26.586/09 Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.

General:

- Ley 26.892/13 para la Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas.
- Resolución CFE 188/12 Plan nacional de educación obligatoria y formación docente 2012-2016.
- Ley 26.743/12 de Identidad de género.
- Ley 26.206/06 de Educación Nacional.
- Ley 26.150/06 de Educación Sexual Integral.
- Ley 26.061/05 de Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Ley 24.417/95 de Protección contra la violencia familiar.

Anexo 2

Herramientas para el diagnóstico comunitario

Si la escuela se interesara en ser un agente activo en el armado o el fortalecimiento de una red local de organismos, instituciones, espacios y agentes sociales participantes de una trama local de cuidado y prevención, podría contar con esta propuesta de herramientas para el diagnóstico, el mapeo, la historización y la articulación de acciones de prevención en la comunidad, en la cual la escuela funcione, desde su especificidad, como un miembro más de la red.

Se presentan a continuación cuatro instrumentos para elaborar o repensar las estrategias de abordaje de la temática del consumo problemático de sustancias en la comunidad. Se trata de una propuesta orientadora que se puede adaptar de acuerdo al contexto.

- 1. Instrumento 1: Para adentrarnos en tema.**
- 2. Instrumento 2: Mapeo - Una aproximación a la realidad de nuestros territorios.**
- 3. Instrumento 3: Historización - La historia del consumo problemático y su prevención.**
- 4. Instrumento 4: Estrategias para articular acciones.**

Los instrumentos 1, 2 y 3 terminan con una actividad que sirve de insumo para trabajar en el instrumento 4.

Instrumento 1: Para adentrarnos en tema

Propósito: Aproximarnos a la temática del consumo problemático de sustancias.

1. Consigna: Se invita a los participantes a realizar un análisis personal acerca de:

- ¿Qué conozco-intuyo-entiendo por “consumo problemático de sustancias”?
- ¿Es posible “hablar” de “consumo problemático de sustancias psicoactivas” en “mis” estudiantes, hijos, familiares, vecinos...?
- ¿Qué conocimientos tengo de la realidad que se da entre los vecinos de nuestro barrio respecto del consumo problemático?
- ¿Qué características del “barrio” pueden incidir?
- ¿Qué grado de conocimiento y apropiación existe acerca de las situaciones de consumo problemático a la que están expuestos los niños, adoles-

centes y jóvenes? ¿Y de las que se dan entre los adultos?

- ¿Qué “resonancias se dan en la comunidad respecto de la problemática”? ¿Qué “dicen” - qué “hacen” - qué “comentan” - qué “reacciones” tienen - cuáles son sus “posicionamientos” - qué “actitudes” adoptan.

2. A modo de aporte:

Como sujetos en relación, somos parte de un entramado social en el que “la realidad” no es simplemente aquello que vemos, por ello precisamos ampliar nuestra mirada para comprender la complejidad.

Comúnmente, frente a una situación de consumo problemático solemos quedarnos con lo primero que se manifiesta a nuestros ojos y oídos. Esto hace que tengamos una visión muchas veces reducida, que de alguna manera nos limita el comprender la complejidad que se da cuando el consumo se torna problemático.

Acercarnos a la persona, al entorno y a su situación es uno de los modos que tenemos de ampliar esta mirada. Preguntarnos por la historia, el momento actual, las capacidades, las habilidades, los factores de riesgo y protección, los derechos presentes y vulnerados y los proyectos constituye una herramienta importantísima en este acercamiento.

Recuperamos intuiciones:

A partir de las respuestas a las preguntas que nos hicimos y nos tomamos un momento para escribir una breve síntesis que recupere las primeras intuiciones respecto de este tema:

Instrumento 2: Mapeo - Una aproximación a la realidad de nuestros territorios.

Entendemos que el mapeo nos ayuda a construir una representación del territorio a partir de un proceso de construcción colectiva. No es el territorio sino su representación. Nos permite comprender el espacio, establecer relaciones, identificar situaciones. En síntesis, nos ayuda a relevar y ponderar situaciones, a planificar y a organizar.

Propósitos:

- Aproximarnos a la problemática del consumo en nuestra comunidad.
- Identificar situaciones y posibles relaciones, que están atravesando la problemática.

1. Consigna: Se propone hacer una actividad de “mapeo” en dos instancias: una de construcción personal y una de construcción colectiva.

Instancia de construcción individual

Reflexionamos acerca de lo que **acontece en la comunidad, el barrio** a partir de los siguientes aspectos y los registramos por escrito:

- ¿Cuáles son los principales problemas, preocupaciones, urgencias?
- ¿Cuáles son las cuestiones que generan satisfacción, esperanza?
- ¿Qué situaciones/elementos movilizan, interpelan, reúnen a los miembros de la comunidad?
- ¿Cuáles son las cuestiones que desalientan, desunen, desmovilizan?
- ¿Cuáles son los factores que aumentan la vulnerabilidad?
- ¿Qué derechos se encuentran garantizados y cuáles se encuentran vulnerados?
- ¿Cuáles son las apoyaturas (instituciones, organizaciones, tramas de cuidado y sostén, etc.) frente a las situaciones y conflictos que viven?

Instancia de construcción colectiva

Trabajo en grupos

a. A partir de lo trabajado, les proponemos un segundo momento donde puedan completar la siguiente grilla:

Jerarquización de preocupaciones y problemas	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	OBSTÁCULOS

b. Luego, teniendo presente la grilla:

- Reflexionamos sobre nuestros principales problemas y preocupaciones y, las relaciones entre los diversos aspectos de la grilla.

2. A modo de aporte

A veces los obstáculos nos parecen insuperables, creemos que no hay nada que podamos hacer frente a un problema, y eso nos bloquea y paraliza. Es una postura que podemos llamar “fatalista”: *si nada se puede cambiar... entonces, ¿para qué intentarlo?*

Otras veces desbordamos de entusiasmo, y nos imponemos la expectativa de pretender solucionar absolutamente todo... pero pronto nos desilusionamos por darnos cuenta de que eso es imposible, y eso también nos bloquea y paraliza. A esta postura podemos llamarla de “omnipotencia”: *pretendemos cambiar todo... pero cuando descubrimos que es imposible, ¿para qué intentarlo?*

Como vemos, los extremos se tocan. El fatalismo y la omnipotencia son actitudes que suelen estar presentes en personas y en grupos, y dificultan mucho la acción. Las dos terminan en la imposibilidad.

Distinto es cuando reconocemos que nuestra realidad está repleta de posibilidades. Tal vez limitadas, o aparentemente pequeñas, pero posibilidades al fin. Reconocer posibilidades y límites nos ayuda a encontrar un fecundo campo de acción y nos pone manos a la obra, sabiendo que, como decía Paulo Freire, “la realidad no es así, sino que está siendo así” y puede ser cambiada.

3. Recuperamos intuiciones:

Elaboramos un “**Mapeo del consumo problemático de sustancias en la comunidad**”, señalando los distintos elementos y lugares que fueron apareciendo en cada pequeño grupo. En el armado del mapa, pueden valerse de distintos colores, tamaños, frases típicas, slogans, íconos, imágenes, símbolos u otros elementos que les ayuden a expresar las ideas compartidas.

Instrumento 3: La historia del consumo problemático y su prevención

Propósito: Realizar un análisis histórico del consumo y la prevención en la comunidad.

1. Consigna: Les proponemos ahora ir hacia el pasado e historizar construyendo una línea de tiempo sobre “El consumo problemático y su prevención”. Les sugerimos algunos puntos a incluir:

- Surgimiento de la problemática en la localidad/barrio/escuelas/etc.
- Primeras percepciones de la necesidad de hacer algo.
- Primeros ensayos y abordajes específicos y/o inespecíficos.
- Momentos significativos a lo largo del tiempo. Sensaciones y climas propios de cada momento. Hitos clave que marcaron el pasaje de un momento a otro.
- Las dificultades y problemas que se reiteran y parecen crónicos.
- Las dificultades y problemas que parecen estar en vías de solución.
- Las cuestiones y problemas que están pendientes.

2. A modo de aporte

Durante mucho tiempo se pensó la prevención como un asunto de especialistas, entendiendo “el problema” de diferentes formas, y dándole a la prevención distintos nombres. Será asunto de policía o gendarmería, de expertos en toxicología, tal vez médicos y psicólogos. Se ha pensado cada uno de sus “saberes” o sus modos de prevenir de manera aislada, es decir, cada uno desde su lugar.

Junto con ello, el abordaje se piensa en función de cómo se comprende el “problema”: si el problema es la droga, hay que combatirla y luchar contra ella; si el problema es de las personas, hay que realizar tratamientos especializados. Son modos y modelos que reflejan una mirada parcial haciendo foco en distintos elementos o aspectos (sustancias, personas, entornos) aisladamente.

Desde otra perspectiva entendemos la prevención de un modo integral, como un conjunto de posibilidades que despliega una comunidad para reducir la posibilidad de que se den en ella situaciones asociadas al consumo problemático. La comunidad es sujeto (y no objeto) de prevención.

Por ello, para que nadie quede fuera, la INCLUSIÓN es el objetivo al que apuntan todas las acciones preventivas y a su vez es el recurso y la herramienta preventiva fundamental.

3. Recuperamos intuiciones

A partir de línea de tiempo y del aporte teórico, nos tomamos un momento para escribir una breve síntesis que recupere las primeras intuiciones respecto de este tema:

Instrumento 4: Estrategias para articular acciones.

Propósito: Generar acciones articuladas para el abordaje preventivo de situaciones de consumo problemático.

1. Consigna: Definimos acciones/estrategias de intervención dentro de la temática del consumo problemático de sustancias y su prevención.

Todo lo que trabajamos en los instrumentos anteriores nos ayuda. Retomamos el punto “Recuperamos intuiciones”.

Es fundamental priorizar, ver qué es lo que nos parece más importante, identificar y delimitar el o los problemas sobre los cuales vamos a enfocar nuestra acción y su alcance.

Nos podemos apoyar en los siguientes ítems:

Definición del problema y recursos

- Definimos cuál es o cuáles son las situaciones problemáticas sobre las que podemos trabajar.
- ¿Con quiénes contamos para “abordar” dichas situaciones, en términos de conocimiento y recursos?
- Posibles articulaciones para el trabajo en red.

Esbozo de estrategias de intervención:

- Fijar metas y expectativas de logro en el corto, mediano y largo plazo.
- Establecer, a partir de una lógica de itinerario, las etapas y los logros que se pretenden alcanzar.
- Enunciar propuestas de “intervenciones”.
- Enunciar las temáticas que necesitan conceptualizarse de manera particular para ampliar la comprensión del tema.

2. A modo de aporte

No concebimos a la prevención como una actividad linealmente orientada a la búsqueda de un efecto (reducción del uso de drogas), sino como un replanteo global desde el cual el conjunto social encara la comprensión y resolución de sus problemas (Touzé; 2005). Reconocemos y potenciamos que todos podemos prevenir: escuelas, clubes, organizaciones sociales, centros culturales, grupos de vecinos, iglesias, murgas, espacios para el deporte y la cultura en general. Todos y cada uno formando un entramado social de cuidado y de oportunidades para construir proyectos de vida significativos.

Al mismo tiempo, entendemos que somos sujetos protagonistas de procesos de crecimiento, de búsqueda, de concreción de proyectos de vida y de acompañamiento y cuidado. En ese sentido propiciamos:

- La participación y protagonismo de la comunidad (barrial, educativa, institucional) en un espacio que genere pertenencia e inclusión.
- Constitución de grupos que maximicen el efecto multiplicador de las acciones preventivas en la comunidad.

Para lograrlo, invitaremos a la comunidad a desplegar la grupalidad y la asociatividad en el marco de un espacio -un ambiente- con las siguientes condiciones:

- Facilitador desde lo afectivo.
- Continente, receptivo, confiable -a fin de afianzar sentimientos de seguridad.
- Libre de juicios rápidos y estigmatizantes.
- Con margen para el ensayo y el error.

3. Estrategias Preventivas

A partir del esbozo de estrategias de intervención completamos el siguiente cuadro:

a. Propuesta	
b. Destinatarios	
c. Responsables	
d. Tiempos	
e. Recursos	
f. Evaluación	

Este material fue elaborado por el equipo de la Coordinación de Prevención en Ámbitos Educativos de la Dirección Nacional de Prevención de las Adicciones de la SEDRONAR, con el apoyo de su equipo de asesores. Su diseño estuvo a cargo del equipo de Comunicación de la Dirección de Comunicación, Difusión y Prensa de esta secretaría.

Los contenidos de este documento fueron validados y acompañados por el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas del Área de Construcción de Comunidad Educativa de la Subsecretaría de Gestión y Política Socioeducativa del Ministerio de Educación y Deporte de la Nación.

**Si vos o alguien que conocés
tiene problemas con las drogas**



Llamá al 141

Desde nuestra web
www.sedronar.gov.ar

**iChateá
en línea!**



orientac@sedronar.gov.ar

Las 24 horas, todos los días

Un canal anónimo gratuito y de alcance nacional